ANEXO 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El SENA Regional Bolívar en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" el cual señala:

> *"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.*
>
> *En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia"*

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

OBJETO

CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO (APE) Y ATENCION A VICTIMAS SEDE TERNERA - SENA REGIONAL BOLÍVAR.

CLASIFICACIÓN

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81 servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 servicios profesionales de ingeniería	81101500 ingeniería civil y arquitectura
81 servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 servicios profesionales de ingeniería	81101700 ingeniería eléctrica y electrónica
72 servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151500 servicios de sistemas eléctricos
72 servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72152600 Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72 servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72153700 Clase Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72 servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 servicios de apoyo para la construcción
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7211 Servicios de construcción de edificaciones residenciales	72111000 Servicios de construcción de unidades unifamiliares

El SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, toda vez que está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

En este contexto, la Agencia Pública de Empleo, es una dependencia de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA, y tiene entre otras funciones, facilitar el cruce entre la oferta y la demanda del mercado laboral colombiano y orientar las acciones de formación de la Entidad, constituyéndose en un modelo de servicio público, gratuito, indiscriminado y transparente que facilita el contacto organizado entre los buscadores de empleo y las empresas que requieren talento humano.

De igual forma cuenta con una red de oficinas con cobertura a nivel nacional, donde un equipo de profesionales asesora y orienta las necesidades de los empleadores y buscadores de empleo, en temas de intermediación laboral, orientación ocupacional y capacitación a desempleados.

La APE a nivel nacional cuenta con 33 oficinas ubicadas en las principales ciudades de los diferentes departamentos del país, entre estas destacamos la **AGENCIA PUBLICA DE EMPLEOS** que viene funcionando en la sede del **SENA REGIONAL BOLIVAR**, que en la actualidad requiere de una intervención en su infraestructura física para el mejoramiento de los espacios arquitectónicos mediante la realización de actividades de adecuaciones a fin de ofrecer un ambiente propicio para facilitar el normal desarrollo de las actividades y garantizar la prestación del servicio gestión para el empleo y el cumplimiento de las funciones del grupo de trabajo en línea de ofrecer una mejor atención a los buscadores de empleos y a las necesidades de la población víctima, con miras de permitir la ejecución en la operación y gestión de intermediación pública y gratuita de la Agencia Pública de Empleo y también de seguir llevando los programas especiales de empleabilidad y de formación ocupacional que le corresponden en el marco de su estructura funcional.

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial,

financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

El Sena Regional Bolivar ha identificado la necesidad de CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO (APE) Y ATENCION A VICTIMAS SEDE TERNERA, dentro del Sector de la **CONSTRUCCION**, el cual se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con este sector, puesto que este las empresas y organizaciones son las adecuadas para el servicio que se presenten contratar.

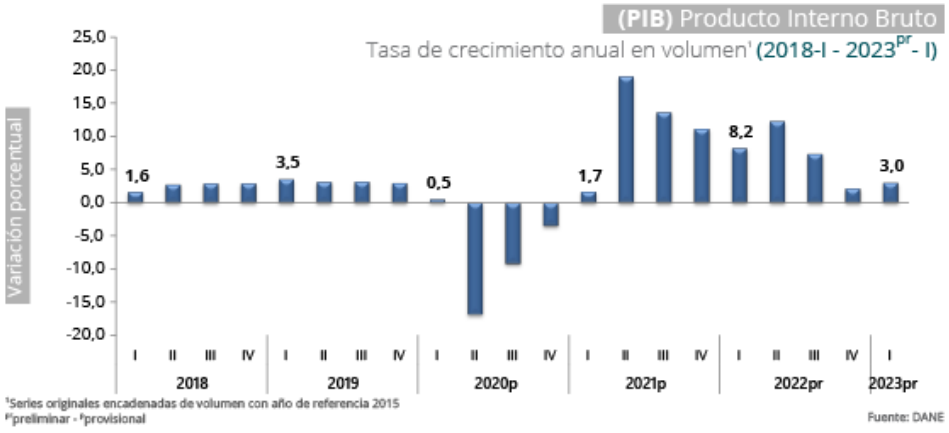
1. ASPECTOS GENERALES

ANÁLISIS PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Para entender cómo el PIB incide en el proceso de contratación y sus consecuencias frente a la caída o bajada de este indicador, es importante destacar lo siguiente. La desaceleración en el crecimiento de la economía se dio de forma transversal en los diferentes sectores, como efecto rebote de la actividad económica tras haberse incrementado a tasas de interés. Sin embargo, la lectura es positiva, ya que evidencia una importante resiliencia de la economía colombiana a la aún elevada inflación, así como a los efectos de la política monetaria contractiva ejercida por el Banco de la República.

Figura 1

Producto Interno Bruto (PIB). Tasa de crecimiento en volumen 2018-I / 2023pr-I [pr]*



Notas: Fuente: DANE, cuentas nacionales
* Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
P Provisional
Pr Preliminar

El Producto Interno Bruto para el primer trimestre 2023 crece un 3% con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, se destaca que las actividades económicas que más contribuyeron a este crecimiento son actividades financieras y de seguros el cual crece a un ritmo del 22,8% contribuyendo en un punto porcentual (1%) del crecimiento del PIB, la actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios que crece en 18, 7% cuya contribución a la variación anual es de 0,7 puntos porcentuales y la actividad de explotación de minas y canteras la cual crece en un 3,6% contribuyendo al crecimiento en un 0,3 puntos porcentuales. Con relación al sector del comercio al por mayor y al por menor, crece en su serie original del periodo corrido 2023 en 0,5% apalancado por el subsector de alojamiento y servicios de comida (1,7%) y transporte y almacenamiento (3,1%); sin embargo, el subsector de comercio de esta actividad decreció en 1,2 puntos porcentuales (-1,2%) en consecuencia del alto nivel de inflación en los precios de la canasta básica que presenta la economía colombiana.

Tabla 1

Tasas de crecimiento en volumen[1] del PIB y el valor agregado por actividad económica 2022pr–20123pr I trimestre

Actividad Económica	**Serie Original Tasa de crecimiento Anual 2023 -2022**		**Serie original Contribución al Valor agregado 2023**
	2023p – 2022p	2023pr – 2022pr	
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5	0,3
Actividades financieras y de seguros	22,8	4.4	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	18,7	4,4	0,7
Construcción y Otras Actividades[1]	9,1	6,7	2,0
Valor Agregado Bruto	2,9	1,7	
Total, impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3	
TOTAL PIB	**3,0**	**1,4**	**3,0**

Nota: Fuente DANE, Cuentas nacionales.

* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total

[1]Este rubro comprende las demás ramas de la economía sumado con la de comercio al por mayor y al por menor.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Es importante destacar que los resultados muestran un panorama alentador para la economía en el primer trimestre de 2023, con un crecimiento generalizado en varios sectores clave. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con los expertos en la materia, el

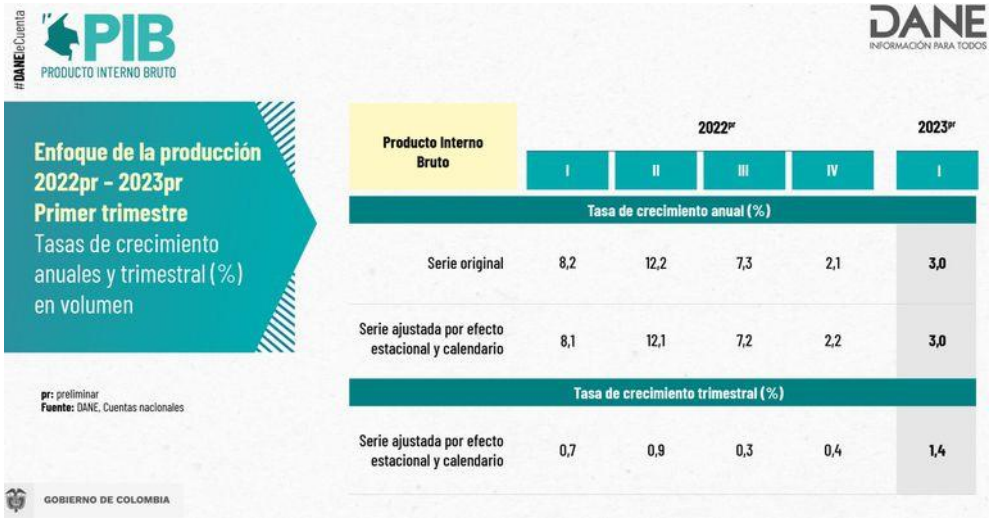
país todavía está en deuda de entrar al proceso de desaceleración que se prevé por cuenta de la lucha del Banco de la República contra la inflación agravado, entre otros, por la guerra entre Ucrania y Rusia y por esta razón, es necesario seguir de cerca estos indicadores.

1.1.1.1 Comportamiento sectorial del PIB Nación

Según los datos presentador por el DANE, en el primer trimestre de 2023, la economía experimentó un crecimiento positivo. En el informe se observa que, en comparación con el trimestre anterior, el PIB registró un incremento del 1,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Además, en relación con el mismo período del año anterior, se observó un crecimiento del 3,0 % en su serie original.

Una de las actividades económicas que más contribuyó al crecimiento anual en 2023 fue el sector de Actividades financieras y de seguros, el cual experimentó un impresionante crecimiento del 22,8 %. Este sector aportó 1,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado en su serie original.

Figura 2
Producto Interno Bruto (PIB). Enfoque de la producción 2018-I / 2023pr-I* [pr]



Producto Interno Bruto	2022pr I	2022pr II	2022pr III	2022pr IV	2023pr I
Tasa de crecimiento anual (%)					
Serie original	8,2	12,2	7,3	2,1	3,0
Serie ajustada por efecto estacional y calendario	8,1	12,1	7,2	2,2	3,0
Tasa de crecimiento trimestral (%)					
Serie ajustada por efecto estacional y calendario	0,7	0,9	0,3	0,4	1,4

Notas: Fuente: DANE, cuentas nacionales
* Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P] Provisional
[Pr] Preliminar

En el entorno inflacionario, los países, a través de sus Bancos Centrales aumentaron las tasas de interés de referencia, como instrumento para contener el alza en los precios. La FED en

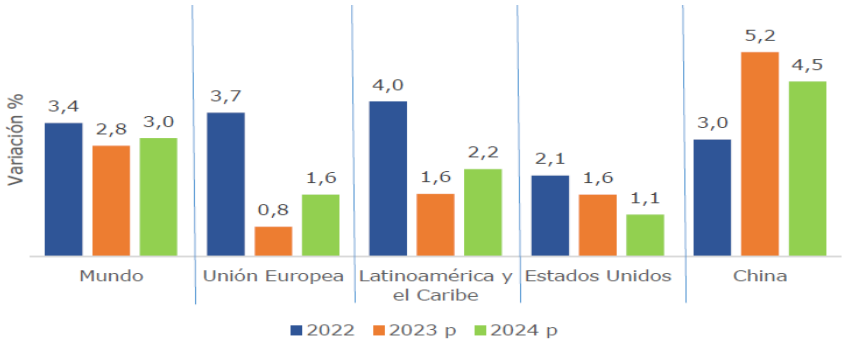
Estados Unidos y el Banco Central Europeo con incrementos en este año a diferencia de países latinoamericanos, como Brasil, Chile, Perú, México, Colombia, el alza en las tasas se presenta desde mediados del 2021. Ninguno de estos países ha comenzado a reducir las tasas.

Se estima que el menor crecimiento en el 2023 se presente en las grandes economías, Estados Unidos (1,6%) y la Unión Europea (0,8%). Latinoamérica también se impactará negativamente, dada su relación comercial con estos bloques regionales y se prevé que el PIB crezca 1,6%.

China se proyecta un mayor crecimiento en 2023 (5,2%), dada la recuperación de la demanda y la mayor libertad y apertura después de los confinamientos por pandemia. (Figura 3). Particularmente, en Latinoamérica y el Caribe, la desaceleración de la actividad económica es evidente y entidades internacionales (Banco Mundial y FMI) proyectan bajas tasas de crecimiento en estos países, incluso para Chile se prevé una variación negativa del PIB en 2023. Para Colombia, el incremento no superaría el 2% según las estimaciones de ambas entidades. (Tabla 2).

Figura 3

Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).



Fuente: FMI. World Economic Outlook. abril de 2023

Tabla 2

Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina, porcentaje.

PAÍS	Estimaciones 2023		Estimaciones 2024	
	Banco Mundial	FMI	Banco Mundial	FMI
Colombia	1,7	1,0	2,0	1,9
Perú	2,2	2,4	2,6	3,0
Chile	-0,4	-1,0	1,8	1,9
Brasil	1,2	0,9	1,4	1,5
Argentina	-2,0	0,2	2,3	2,0
México	2,5	1,8	1,9	1,6

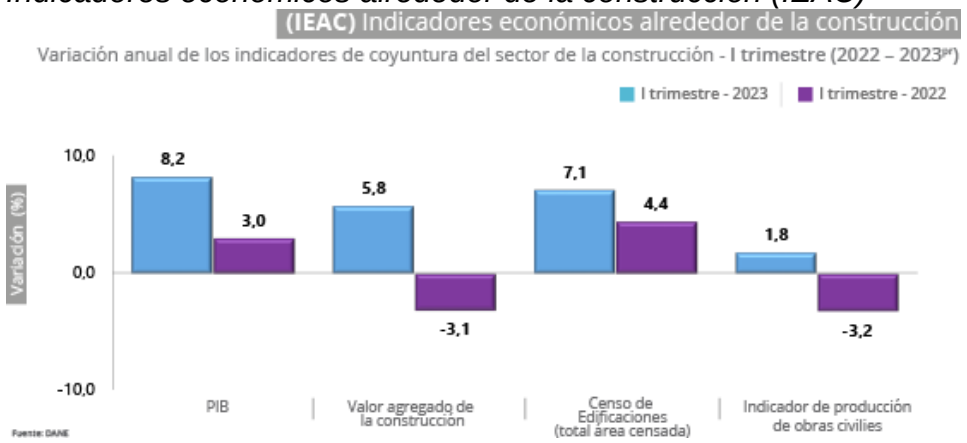
Fuente: FMI abril de 2023 y Banco mundial –junio de 2023

1.1.1.3. Ramas de actividad económica

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 3,0% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,1% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-14,9%); la disminución de 2,6% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 2,6% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Figura 4
Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)



Notas: Fuente: DANE, cuentas nacionales
* Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
P Provisional
Pr Preliminar

Según las cuentas del DANE, en el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 3,0% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,1% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-14,9%); la disminución de 2,6% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 2,6% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Por otra parte CAMACOL en su informe económico 11, estima que la Proyección sectorial del PIB edificador en 2023 se enfrentará a múltiples desafíos ligados a los elevados niveles de inflación y a la interrupción en las cadenas de suministro, lo que ha afectado al incremento de

los costos de los materiales de construcción. No obstante, la economía colombiana y el sector de la construcción han mostrado una resiliencia importante frente al contexto macroeconómico nacional e internacional, en donde se evidencia la variación histórica de los últimos diecisiete años del valor agregado total de la economía y de la actividad constructiva, y se observa que los graves impactos en el crecimiento económico derivados de la pandemia del Covid-19 comenzaron a disiparse en la segunda mitad de 2020, cuando las medidas de distanciamiento social se flexibilizaron de forma gradual. Esto permitió que rápidamente se iniciara el proceso de reactivación que se vio reflejado en la recuperación del número de ocupados y en el crecimiento de 10,6% anual en 2021.

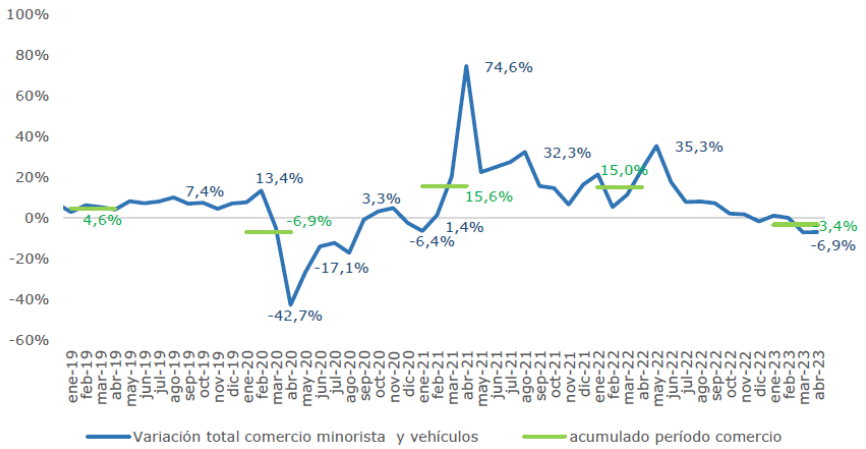
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%; Transporte y almacenamiento crece 3,1% y Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.
Por otra parte, las ventas del comercio minorista en Colombia se redujeron 42,7% en abril de 2020, por el efecto del aislamiento producto de la pandemia. A partir de la mayor apertura gradual de la economía se observó un cambio en la tendencia. No obstante, la reciente desaceleración de la economía impactó igualmente a las ventas al comercio al por menor, las cuales se redujeron 6,9% en abril de 2023 registrando dos meses consecutivos negativos y la tendencia es decreciente.

Las ventas se han afectado por los altos niveles de inflación, aumentos en las tasas de interés y desaceleración de la economía.

En el acumulado a abril de 2023, las ventas al comercio al por menor se redujeron 3,4%, variación que contrastó con el aumento de 15% registrado en similar período del año anterior. 8 de los 19 sectores analizados aumentaron sus ventas, resaltó el de aseo personal, bebidas alcohólicas, repuestos, bebidas no alcohólicas, utensilios de uso doméstico, entre otros. Se redujeron las ventas en 11 sectores, en especial, en vehículos-motos, electrodomésticos, ferretería, combustibles, aparatos de sonido-video, aseo del hogar.

Figura 5
Comercio al por menor-Variación anual y acumulada 2023

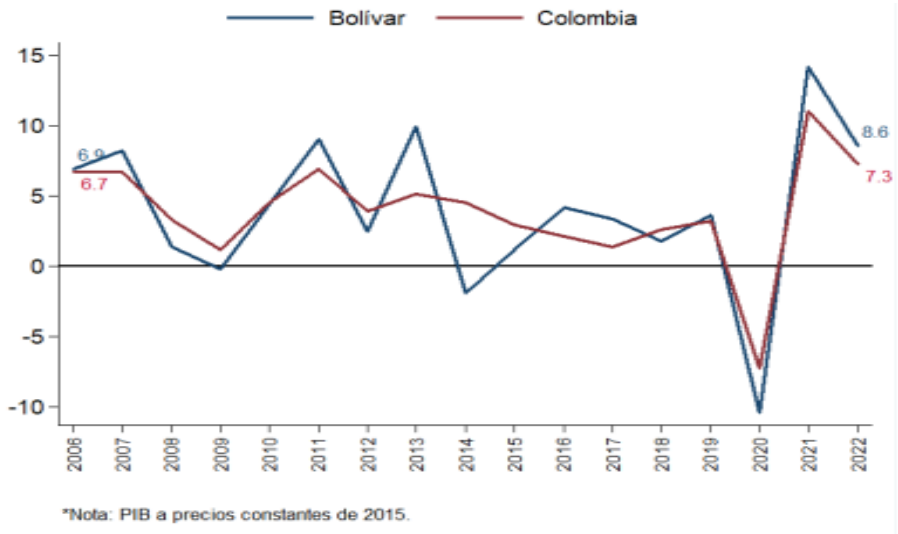


Nota. Fuente DANE Cuentas nacionales. Cálculos OEE - Mincit
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Comportamiento Sectorial del PIB Bolívar

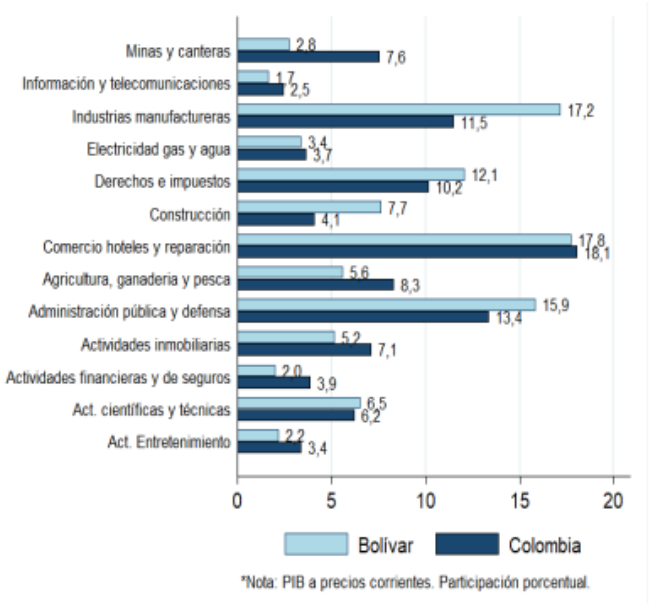
El PIB sectorial por departamentos, es el valor total de los bienes y servicios producidos en un periodo de tiempo, se mide de forma trimestral y anual. Se consolida como el indicador más importante para medir el rendimiento de la economía bolivarense, a nivel general y para todos sus sectores económicos.

Variación anual del PIB



Composición sectorial PIB 2022

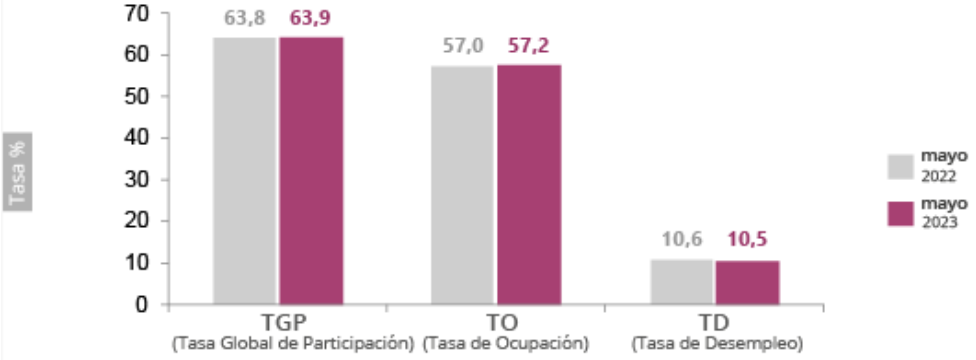
1.1.2 ANÁLISIS EMPLEO QUE GENERA E IMPORTANCIA DEL SECTOR A NIVEL NACIÓN Y REGIÓN:



Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional se ubicó en el 10,5% la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

Figura 9

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Total, nacional mayo (2022 – 2023)



Notas: Fuente*:* DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil marzo - mayo de 2023 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo – mayo de

2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (56,4%)

Tabla 3

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total, nacional Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

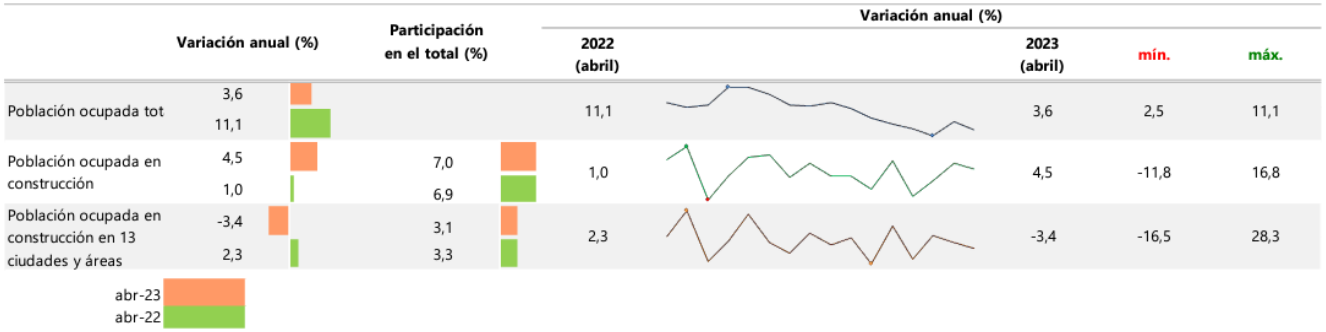
Notas: Fuente: DANE, Gran Encuesta de Integración de Hogares.

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

En abril de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 22.742 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,6%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 4,5% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2023, 1.584 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,4% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (703 miles de personas), que además presentaron una disminución del 3,4%, es decir, 25 mil personas menos con respecto abril de 2022.

Figura 10

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (abril)



Notas: Fuente*:* DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

1.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

De conformidad con la verificación realizada de procesos SENA y de otras Entidades que adquieren servicios y/o bienes similares, que se expondrá más adelante, existen cambios significativos de los presupuestos durante los ciclos de producción y adquisición teniendo en cuenta que hubo fluctuación significativa de precios durante la ejecución de los contratos que ameritaran su ajuste. Igualmente, el cronograma del Proceso de Contratación y el plazo de entrega si fue cumplido a satisfacción.

Inflación Sector:

A continuación, se establece análisis de la inflación con el fin de aproximarnos en conocer el comportamiento que desde el sector pudieren tener los precios y valores presupuestalmente estimados durante la ejecución del contrato.

El índice de precios al consumidor IPC del año 2023 es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final requeridos por los consumidores. Igualmente, la variación porcentual del IPC entre dos períodos representa la inflación observada en dicho lapso. En mayo de 2023 la variación anual del IPC fue 12,36%, es decir, 3,29 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,07%.

Figura 11

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional mayo 2022 - 2023

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,43	0,84	5,83	6,55	12,36	9,07

Nota: Fuente DANE - IPC

En mayo de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fue: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,30%), arriendo imputado (3,72%), combustibles para vehículos (18,23%), transporte urbano (10,26%), arriendo efectivo (3,76%), electricidad (7,30%), vehículo particular nuevo o usado (7,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,28%), leche (11,19%) y productos de limpieza y mantenimiento (9,76%). Las variaciones de las subclases con contribución negativa fueron: papas (-15,53%), cebolla (-21,90%), tomate (-24,67%), yuca para consumo en el hogar (-16,28%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,95%).

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

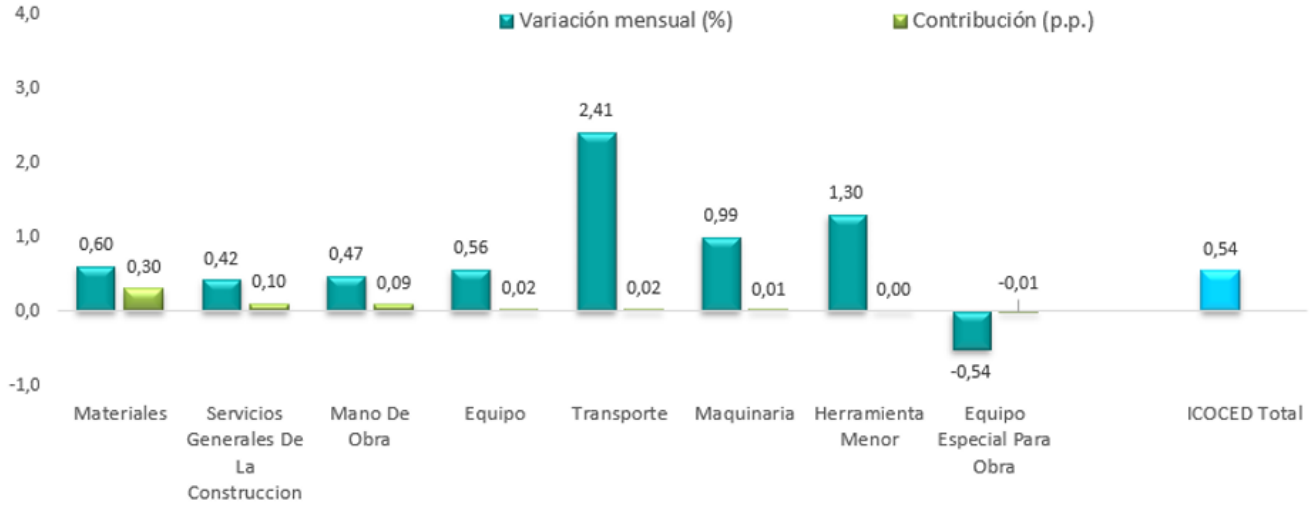
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2023, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual del 0,54%, en comparación con marzo de 2023. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 0,55% y aportó 0,36 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,54%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 0,53% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,54%).
En cuanto a los destinos que más aportaron a la variación total del índice se tienen Apartamentos (0,54%), Casas (0,58%), Comercio (0,44%) y Educación (0,59%), los cuales aportaron en conjunto 0,44 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,54%)

Por grupos de costos, los grupos de Materiales (0,60%), Servicios Generales de la Construcción (0,42%) y Mano de Obra (0,47%) fueron los que más contribuyeron con la variación total del ICOCED al sumar 0,49 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (0,54%).

Figura 12

Variación mensual y contribución del ICOCED, por grupos de costos Total nacional Abril 2023pr

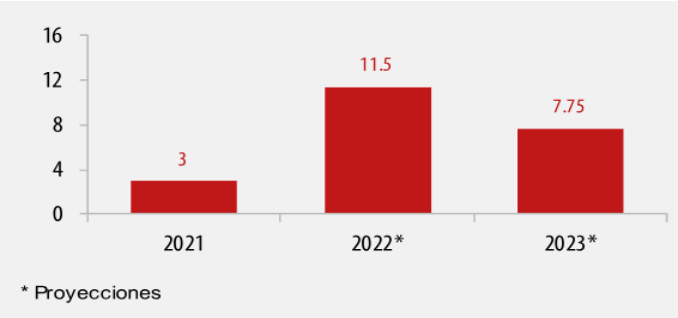


Notas: Fuente*:* DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

MERCADO CAMBIARIO Y POLÍTICA MONETARIA

Según el Libro Davivienda Corredores, para el año 2023, el comportamiento de la tasa de referencia del Banco de la República estará enmarcada por la magnitud del proceso de moderación en la inflación y en el crecimiento de la economía colombiana.

Figura 13 *Tasa Política Monetaria % - din periodo*

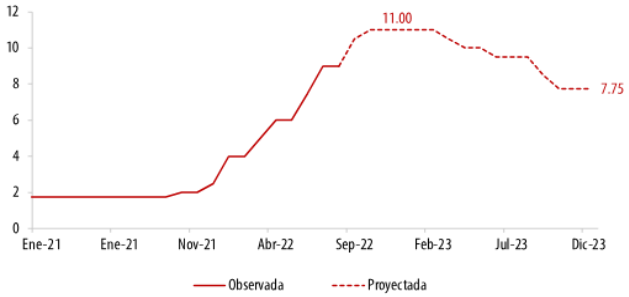


Notas: Fuente Banco de la República y estimaciones Davivienda – Dirección ejecutiva de estudios económicos.

La aceleración en el ritmo de incrementos en la tasa de interés se debe tanto al comportamiento de la inflación (que no ha dejado de registrar noticias negativas) como al crecimiento de la actividad económica y en particular del consumo de los hogares. A este respecto, vale la pena mencionar que si bien el crecimiento secuencial de esta última variable venía en moderación al pasar de un 4.1% al finalizar el tercer trimestre de 2021 a 3.6% en el cuarto y a 2.4% en el primer trimestre de 2022, para el segundo trimestre del año se registró un repunte importante, lo cual, sumado a la aceleración de la inflación, propició el aumento en el ritmo de incrementos a los 150 puntos básicos. Además, el Banco de la República argumenta en sus comunicados de prensa la fragilidad de la cuenta corriente y la importancia de mantener un diferencial de tasas de interés que reste presiones sobre la tasa de cambio

Figura 14

Tasa Política Monetaria %



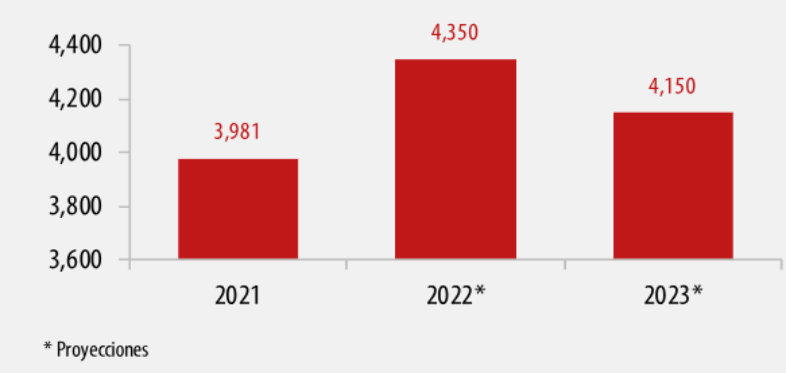
Notas: Fuente Banco de la República y estimaciones Davivienda – Dirección ejecutiva de estudios económicos.

Para lo que queda del año se espera que la política de ajuste de tasas continúe de tal manera que para el cierre del año se llegue a una tasa neutral en términos reales. Así las cosas, además del ajuste de 150 puntos básicos de septiembre que dejaría la tasa en 10.50%, se esperaría otros hasta alcanzar una tasa entre 11% y 11.5% en la última reunión del año, acorde a nuestras proyecciones de inflación.

Durante el 2022 se ha observado un importante aumento de la tasa de cambio frente al dólar. Si bien la expectativa para el 2023 enmarca en un escenario de alta incertidumbre, la reducción en el déficit en cuenta corriente debe aliviar las presiones sobre la divisa.

Figura 15

Tasas Representativa del Mercado – TRM Fin periodo



Notas: Fuente Banco de la República y estimaciones Davivienda – Dirección ejecutiva de estudios económicos.

La Encuesta de Opinión Financiera (EOF), elaborada por Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia (bvc), permite monitorear las expectativas de analistas y administradores de portafolio sobre las principales variables macroeconómicas y financieras. A continuación, se presentan los resultados más relevantes de la medición realizada en junio de 2023:

- La próxima reunión en la que se tomará decisión de política monetaria tendrá lugar el 30 de junio de 2023. Los analistas esperan que la tasa se mantenga en 13,25% en agosto del 2023 y cierre este año en 12,0%.
- Las expectativas de inflación para junio de 2023 se ubicaron en 12,21% y para diciembre de 2023 en 9,22%.
- Los analistas esperan que la TRM para junio se ubique entre $4.145 y $4.241, con $4.190 como respuesta mediana. Asimismo, prevén una TRM de $4.280 a septiembre de 2023 y $4.300 a diciembre del mismo año.

Las condiciones sociopolíticas se mostraron como el factor más importante a la hora de invertir para los analistas, con 41,4% de las respuestas. Las categorías de crecimiento económico, política monetaria y política fiscal le siguieron con 17,2%, 13,8% y 10,3% de las respuestas, respectivamente.

1.2. PERSPECTIVA INTERNACIONAL:

1.2.1. Acuerdos comerciales

La Entidad no realizará el análisis de los acuerdos comerciales, de conformidad con lo establecido en el Literal D del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en

Procesos de Contratación, que estable "*Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado"*.

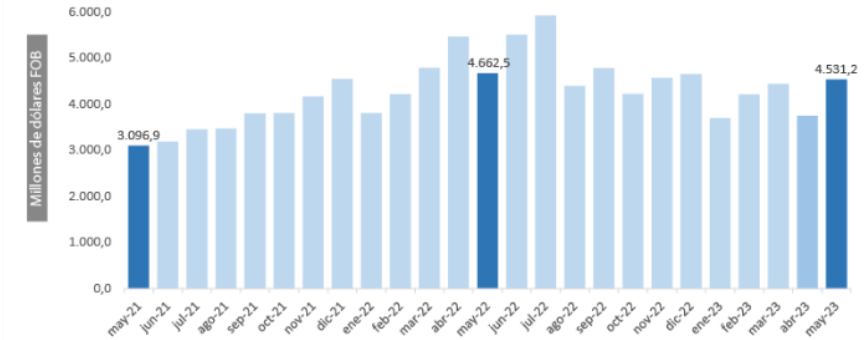
1.2.2. Aspectos internacionales del Mercado que inciden en la adquisición del bien o servicio:

1.3.2.1. Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2023 las ventas externas del país fueron US$4.531,2 millones FOB y presentaron una disminución de 2,8% en relación con mayo de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 9,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Figura 16

Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB) Total Nacional Mayo (2021-2023)



Notas: Fuente DANE – DIAN (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 49,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 22,0%, y Otros sectores con 7,3%. En mayo de 2023 se exportaron 18,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 31,1% frente a mayo de 2022.

En mayo de 2023 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.251,3 millones FOB y presentaron una caída de 9,1% frente a mayo de 2022, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-34,1%) que aportó 25,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

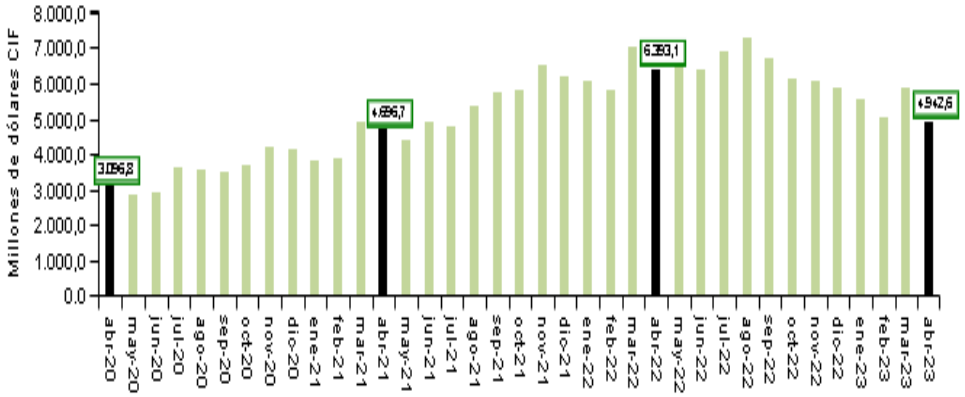
1.3.2.2. Importaciones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2023, las importaciones fueron US$4.942,6 millones CIF y presentaron una disminución de 22,7% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,7% en el grupo de Manufacturas.

En el periodo enero-abril 2023, las importaciones colombianas fueron US$21.387,2 millones CIF y registraron una disminución de 15,6%, frente al mismo periodo de 2022.

En el periodo enero-abril 2023 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$15.442,9 millones CIF y disminuyeron en 18,5%, en comparación con el mismo periodo de 2022, como resultado de las menores compras de Productos químicos y productos conexos (-2,7%) y de Maquinaria y equipo de transporte (-14,1%) que en conjunto contribuyeron con 12,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Figura 17
Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF) Total Nacional abril (2020 – 2023) [p]



Notas: Fuente DANE – DIAN (IMPO)
En abril de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 17,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,5%, y Otros sectores 0,1%.

Así mismo, en el periodo enero – abril 2023 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 25,2%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 38,7%, Manufacturas en 18,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 52,0% y Otros sectores una disminución de 20,6%.

1.3. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo y el anexo de fichas técnicas.

1.4. PERSPECTIVA LEGAL:

1.4.1. Normatividad Relacionada

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que el, el tipo de contrato a celebrar es el de Obra, el cual se encuentra regulado por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el cual lo define como: "*Son los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago*".

Por lo tanto, los Procesos de Contratación de obra pública se rigen por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1682 de 2013 en materia de infraestructura de transporte y en los demás aspectos, por el derecho privado. Por otra parte, los partícipes del Sistema de Compras Pública deben conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas, respecto a los siguientes aspectos:[1]

- Licencias y obligaciones ambientales.
- Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.
- Normas de protección del patrimonio histórico y cultural.
- Asuntos relativos al desarrollo territorial, expropiación y manejo de temas prediales.
- Asuntos tributarios.
- Movilidad.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el Capítulo I de la Planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Además, le son aplicables la siguiente normatividad en materia ambiental y de SST:

[1] Colombia Compra Eficiente. Guía para Procesos de Contratación de obra pública (s,f). Recuperado de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_obra_publica.pdf

Ambiental

- RESOLUCION 773 DE 2021 del ministerio del trabajo

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

1.1.1 Normatividad SENA

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos ambientales, los cuales son de carácter habilitantes en el proceso de selección:

Ambientales

Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Contractual
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018	Contractual
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Contractual
El proveedor debe garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Entregar fichas técnicas de los elementos a instalar	Contractual
Se deberán utilizar sanitarios con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua	Contractual

Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos	Contractual
Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos	Contractual
Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud	Contractual
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	Precontractual
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	Precontractual
Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	Contractual
Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	Contractual
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación.	Precontractual
Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua	Contractual
Presentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje	Contractual
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar.	Precontractual
El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: - Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones. - Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor de copia del libro de operaciones y factura para su transporte. - Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor únicamente de la factura de venta.	Contractual
Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. - Copia del certificado de origen. - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).	Contractual

El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia	
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	Contractual
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	Precontractual
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Contractual
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual

Seguridad y Salud en el Trabajo

Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual

Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Contractual
Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya la Autoevaluación de estándares mínimos. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019.	Contractual
Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal	Contractual
Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal	Contractual
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.	Contractual
Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.	Contractual
Matriz Legal actualizada.	Contractual
Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de element o, normas técnicas.	Contractual
Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Contractual
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Contractual
Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.	Contractual
Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción.	Contractual
Plan de Emergencias.	Contractual
Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate (SI APLICA).	Contractual
Aprobación del Protocolo de Bioseguridad y de Movilidad por ente territorial donde en la sede donde van a ejecutar el contrato.	Contractual
Documentos del Sistema de Gestión de SST.	Contractual
Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.	Contractual
Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS, AFP y ARL.	Contractual
Certificado de aptitud (exámenes médicos - concepto) de ingreso o periódico de los trabajadores, no mayor a 1 año.	Contractual
Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento no mayor a 1 año, para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de alturas superior e inferior, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)	Contractual
Antecedentes disciplinarios y judiciales del personal trabajador.	Contractual
El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Difteria, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA)	Contractual
Hoja de vida con soportes del profesional (es) (responsable) del SG-SST con licencia, curso 50 horas SGSST, así misma certificación de coordinador de alturas (SI APLICA) con base con la resolución 1409 Artículo 3º. Obligaciones del empleador. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:	Contractual

(...) 6. Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse; lo cual no significa la creación de nuevos cargos sino la designación de trabajadores a estas funciones.	
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente(presentar mensualmente. Por el tiempo de duración del contrato)	Contractual
Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades. Así mismo Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.	Contractual
Informe mensual de obras en Seguridad Industrial con evidencia fotográfica. Realizado por el profesional SISO del proveedor.	Contractual
Procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla preoperacional, firmado por el Coordinador de alturas, e Interventor, lo cual se será previo a la actividad. Estos permisos se firmarán diarios y en campo.	Contractual
Listado de productos químicos a utilizar, con sus hojas de seguridad (16 ítems) de cada uno de los productos listados, garantizar la marcación y etiquetado de cada uno de los productos químicos listados y contar con los registros de capacitación en sustancias químicas del personal con quien se dispone a laborar.	Contractual
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Tabla 5

Antecedentes de contratación SENA

ANTECEDENTE SENA	
Numero de Proceso	MC-CUC-CTPI-082-2022
Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía
Entidad Contratante	SENA REGIONAL CAUCA
Contratista	LEIDER MENDEZ VARGAS
Objeto del contrato.	19-922110-1002-el contratista se obliga para con el sena a adelantar obras realizando las adecuaciones locativas menores para el optimo funcionamiento del laboratorio del area ambiental del centro de teleinformatica y produccion industrial, regional cauca
Cantidad del bien o servicio.	Los bienes se pueden consultar en el enlace del proceso: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3589842#ContractNoticeSummary

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
Valor de los contratos y forma de pago.	74.795.815 COP El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES QUINCENALES O MENSUALES DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de estos.	Uno
Plazo de los contratos.	10 (diez) días calendario
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	JUAN PABLO ORDOÑEZ DULCEY OSCAR EDUARDO RUIZ VIDAL HGA INGENIEROS SAS LEIDER MENDEZ VARGAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NO para el presente contrato
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Se cumplió
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se cumplió
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Aplica
Observaciones:	

Notas: Fuente Colombia Compra Eficiente – SECOP II

Otros procesos analizados con objetos iguales o similares consultados en el SECOP II que tiene relación con el servicio de características técnicas similares, en los siguientes link:

1. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2952305
2. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3254932

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles. Según Camacol, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

En cuanto a la oferta de los servicios de la construcción al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2021 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 10,8%, seguido de Perú y México que presentaron un crecimiento del 3,2% y 1,1% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en dos países de análisis, Colombia (6,2%) y México (1,7%) siendo más significativo el de Colombia, mientras Perú tuvo un decrecimiento de 5,8%, con relación al mismo trimestre de 2020.15

Creación de empresas en Colombia

Según informe de CONFECAMARAS Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.679 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en 278.302. Del total de unidades registradas, 74,4% corresponden a personas naturales y 25,6% a sociedades

La creación de sociedades y personas naturales aumentó entre enero y diciembre de 2021. Las sociedades crecieron 14,6% respecto a 2020 al pasar de 68.853 a 78.880 en 2021. En tanto, las matrículas de personas naturales pasaron de 209.449 a 228.799, lo que representa una variación positiva de 9,2%

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital.

Para el periodo enero - diciembre, las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

Adicionalmente, la Unidad dentro del estudio de sector realiza la verificación en otras fuentes de consulta como SECOP II donde se evidencio al momento de cotizar que existen alrededor de 7090 proveedores inscritos con las clasificaciones UNSPSC que se adelanta el presente proceso; De igual manera se consultó en la página del RUES que existan empresas dedicadas a prestar los “Construcción de otras obras de ingeniería civil”, donde se encuentra el servicio de mantenimiento, empresas que cuentan con RUP en las diferentes cámaras de comercio del país, tal y como se relaciona continuación:

RAZON SOCIAL O NOMBRE	NIT O NÚM ID.	CÁMARA DE COMERCIO
COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA C.C.I S.A.S	860528785 - 0	BOGOTA
AVALUR CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	901244790 - 6	BOGOTA
TAPALA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	901392372 - 4	BOGOTA
ARQUIDISEÑO-CONSTRUCCIÓN E & D S.A.S	901359018 - 2	BOGOTA

T&T CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	901458661 - 3	BOGOTA
CAMARGO & SANTANA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	901252251 - 1	BOGOTA
INGESÍSMICA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	901331222 - 7	BOGOTA
FUNDACION INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	830048041 - 0	BOGOTA
AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S	901518239 - 6	BOGOTA
CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ENTERPRISE SAS	900114635 - 1	BOGOTA
JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900453698 - 9	BUCARAMANGA
PRODECO PROYECTOS DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	901125535 - 4	BUCARAMANGA
PLANTA LIBRE CONSTRUCCIÓN S A S	901104517 - 1	BUCARAMANGA
INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO S.A.S	901146971 - 2	BUCARAMANGA
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIAS SAYIR S.A.S.	901255625 - 6	BUCARAMANGA
EL PORTAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA CONSULTORÍA S.A.S.	900907342 - 2	BUCARAMANGA
CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS DE INGENIERA DE OBRAS CIVILES S.A.S	900230686 - 3	BUCARAMANGA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.A.S.	901074068 - 6	BUCARAMANGA
TGA ASOCIADOS INGENIERIA, CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.	901424605 - 4	BUCARAMANGA
ONIX INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	901496683 - 7	BUCARAMANGA
ARQUITECTURA TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVIL S.A.S	901052830 - 8	BUENAVENTURA
MAQUINARIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S	900812568 - 0	CALI
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA S.A.S	900805616 - 7	CALI
CONSTRUCCIÓN DISEÑO E INTERVENTORÍA SAS	901228351 - 9	ARAUCA
HIC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS ZOMAC	901467254 - 7	SAN JOSE
SMB ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MULTIPLES SAS	901326664 - 9	TUMACO
REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S	901468858 - 1	SANTA MARTA
INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN "INGECON" S.A.S.	900889214 - 1	CHOCÓ
ITARO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	901505157 - 4	PEREIRA
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS	901304858 - 6	PASTO
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA EN INGENIERÍA CIVIL S.A.S.	901509980 - 8	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
INGECODI S.A.S - INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO	900750430 - 6	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Las anteriores empresas se convierten en potenciales contratistas para el SENA REGIONAL BOLIVAR.

3.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis de precios del mercado permite establecer cuáles son los valores de referencia del bien y/o servicio a contratar y/o convenir. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado, y se analiza teniendo en cuenta algunos conceptos y herramientas estadísticas aplicadas a la información recopilada por medio de solicitudes de cotización, precios históricos, tarifas reguladas, consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumo y/o acuerdos marco de precios, los cuales hacen parte de la metodología por medio de la cual se identifica el valor de los precios del mercado para los procesos llevados a cabo por entidades públicas.

Así entonces y de acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, en la que se establecieron las directrices para la elaboración de Estudios de Mercado y Estudios Previos respectivamente; para la determinación del valor de mercado del presente proceso se procedió con la publicación de la precotización de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.3 del manual de contratación del SENA y la Circular No. 133 de 2013 de la siguiente manera:

El Grupo de Contratación del Despacho Regional Bolivar, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia, los mismos que servirán de soporte para adelantar el proceso de contratación, solicitados a proveedores de la base de datos de la Regional Bolivar, dentro del cual se recibieron dos cotizaciones:

N°	RAZÓN SOCIAL
1	ARCONAC SAS
2	MANUEL BELTRAN MEZQUIDA

Se procedió a analizar los valores precotizados por cada uno de los proveedores, las cuales permitieron su comparación. Por lo tanto, para efectos de la determinación de los valores máximos a ofertar por servicios a ofrecer a la entidad con observancia de los principios de transparencia y responsabilidad, decidió para el presente proceso calcular el promedio de los valores cotizados.

Cabe resaltar que en este proceso los ítems y sus valores unitarios servirán de referencia para: (i) Determinar la oferta de menor valor en razón de la sumatoria de los valores unitarios ofertados y en virtud de ello realizar la evaluación económica, y (ii) Realizar el seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato por parte del supervisor.

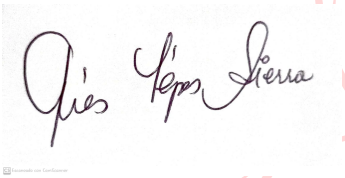
Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2023, se tendrá en cuenta:

• La Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023
• El valor unitario promedio para las adecuaciones locativas, teniendo en cuenta las precotizaciones recibidas.

Se realizó el cálculo del promedio de los valores unitarios cotizados obteniendo como resultado el estudio de mercado (Ver Anexo CUADRO COMPARATIVO PRECIOS - ESTUDIO DE MERCADO) y basados en las necesidades del Servicio, se establece el valor estimado del contrato en la suma **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($82.806.894)**.

Teniendo en cuenta el concepto “FAVORABLE CON OBSERVACIONES” dado por el Grupo de Construcciones de la Dirección General, en el indican “(…) *se evidencia que en el capitulo 1,9 los valores de sanitaros y lavamanos, no estan acorde con el mercado (…)”,* se solicitó a las empresas participaron en el estudio de mercado, revisar los valores cotizados y presentar la actualización de la cotizaciones con ajuste de precios en los ítems indicados.

En consecuencia, se realizó la actualización el cuadro comparativo de precios con los valores unitarios cotizados obteniendo como resultado el estudio de mercado (Ver Anexo **CUADRO COMPARATIVO PRECIOS - ESTUDIO DE MERCADO Ajustado**), por lo anterior, se establece el valor estimado del contrato en la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (81.321.592,oo).**



Firmado digitalmente por INÉS YEPES SIERRA
Fecha: 2023.11.24 16:48:34 -05'00'

INES DEL CARMEN YEPES SIERRA
Director Regional (E)

Vo. Bo: Rafael Enrique Zambrano Zuñiga – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Comité Estructurador:

Área Jurídica: Alejandro Robledo Fernandez – Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Área Financiera: Marlys Maria Martinez Oliva – Profesional G03 – Apoyo contratación

Área Solicitante: Marcelino Gonzalez Garces – Contratista, Arquitecto Direccion Regional

Lisday Cruzate Soto – Contratista, Líder profesional de higiene y SST

Nelson Enrique Tapia Yepez – Contratista, Dinamizador SIGA Regional